



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO la Resolución N° 47/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Alejandro Joel APONTE RODRIGUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 8 de junio de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 47/2023 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 47/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez al cursado de las asignaturas Instalaciones y

*"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Máquinas Eléctricas y Elementos de Automatización, con la regularidad vencida de su correlativa Electrotecnia, al alumno Alejandro Joel APONTE RODRIGUEZ, Legajo N° 10701, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Mantenimiento Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1150/2023

|     |
|-----|
| UTN |
| MEL |
| DAM |
|     |